



Quillota, 20 MAYO 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3390 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord N° 85 de fecha 08.05.2014 de Director del Liceo Santiago Escuti Orrego Sr. Carlos Fajardo Sánchez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a 4 Funcionarios del Liceo Santiago Escuti Orrego, para asistir al "Seminario de Neuropsiquiatría Infantil", a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2014, en la Universidad de Valparaíso, ubicada en Errázuriz N°1834, de la ciudad de Valparaíso.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario, para asistir al "Seminario de Neuropsiquiatría Infantil", a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2014, en la Universidad de Valparaíso, ubicada en Errázuriz N°1834, de la ciudad de Valparaíso; a las siguientes personas:

~ Marisol Guajardo Silva	:	Trabajadora Social
~ Elizabeth Espinoza Hernández	:	Psicóloga
~ Maritza Moncada Collao	:	Educadora Diferencial
~ Andrea Saldivar Flores	:	Psicopedagoga

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de Capacitación, Alimentación y Transporte que correspondan de las personas antes mencionadas, con cargo a Fondos P.I.E.

TERCERO: ADOpte el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj